



BUIN,

28 FEB 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 635 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 634 de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante** a don **Victor Zúñiga Silva**, abogado Director de Control, a contar del 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 50, de fecha 27 de febrero de 2020, de la Administración Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la salida de los vehículos municipales para los fines de semana y días festivos del mes de marzo de 2020.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida de los vehículos municipales, asignados a la Administración Municipal, durante el mes de marzo de 2020, según el siguiente detalle:

Placa	Conductor	Horario	Función
HZ GT - 95 KG CL - 86 GG FW - 46	-Jorge Sánchez Guajardo - Armin Chamblas Aburto -Eduardo Muñoz Calderón	08:30 a 19:00 Hrs.	Actividades propias de Oficina de Alcaldía, Prensa y Comunicaciones.
LR WJ - 31	-Jaime Ramírez Castro - Roberto Contreras Olivares -Fernando Zumelzú Becerra	08:30 a 19:00 Hrs.	Fiscalización y Control de Comercio en Ferias Libras de la Comuna, Inspectores Municipales dependientes de Administración Municipal.
LX YB - 79	Marcelo Espina González	08:00 a 21:00 Hrs.	Actividades propias de la Oficina Alcaldía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. VZS(S). Iep.
DISTRIBUCION:
- Control
- DIMAAO
- ADMU
- Archivo Secreto